

Ciudad de la Costa, 19 de setiembre de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 464/2019 ACTA N° 33/2019

VISTO: Que es necesario dar respuesta a las solicitudes pendientes de venta en vía pública.

CONSIDERANDO I: Que hasta la fecha siguen las obras de acondicionamiento urbano, saneamiento, pluviales, alumbrado y asfalto de calles.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 30 del 5 de setiembre de 2019, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

- 1. NO OTORGAR NUEVOS PERMISOS PARA VENTA EN VÍA PÚBLICA HASTA NO CULMINAR LAS OBRAS EN DESARROLLO. NO OBSTANTE SE CONTEMPLARÁN LAS SOLICITUDES EN LAS ZONAS QUE ESTEN CULMINADAS LAS OBRAS Y CUMPLAN PLENAMENTE LA ORDENANZA.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE**

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA